

Tiene la palabra el señor Edil Enzo Elizalde.

◆ **Preocupación por ruidos molestos generados por motocicletas**

EDIL ENZO ELIZALDE. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

En esta oportunidad, quiero hacer referencia a la contaminación sonora debido a los ruidos molestos provocados por motocicletas en el departamento de San José.

La contaminación sonora provocada por motocicletas con escapes libres o alterados se ha vuelto un problema cotidiano en nuestras calles, porque no solo perturban la tranquilidad de los barrios, sino que también atentan contra la salud auditiva, mental y a la convivencia urbana.

Como hemos asumido el compromiso de dar seguimiento a las propuestas realizadas durante la campaña electoral, propongo abordar formalmente esta problemática en este ámbito institucional, la Junta Departamental.

Quiero hacer referencia al marco legal vigente: Ley 17.852 promulgada en 2004 que establece que se debe prevenir, vigilar y corregir la contaminación acústica. Se define ruido como todo sonido

que implique molestia, daño o perjuicio. El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial es el organismo coordinador a nivel nacional con delegación de competencias en autoridades departamentales para regular y fiscalizar.

En lo departamental, está el Decreto 2816 que declara ilícito todo sonido molesto, innecesario o excesivo en zonas urbanas y suburbanas. Establece niveles máximos de ruido por zonas y horario, por ejemplo, en zona residencial en horario nocturno el máximo permitido es de 50 decibeles y se prohíbe el uso de bocinas, sirenas o escapes ruidosos entre las 22:00 y las 07:00 horas.

También está vigente a nivel departamental el Decreto 2287 que establece niveles máximos permitidos para cada motocicleta según la cilindrada: menor a 50cc hasta 75 decibeles, entre 51cc y 150cc hasta 82 decibeles y mayor a 150cc hasta 85 decibeles. Asimismo, prohíbe la circulación de vehículos sin silenciador o con funcionamiento normal que ocasione algún ruido según lo descripto. Restringe el uso de autoparlantes en zonas sensibles, por ejemplo, centros educativos, hogares de ancianos, nosocomios, etcétera.

En cuanto a la situación actual, vecinos y comerciantes de varias

zonas de San José han manifestado reiteradamente quejas por el ruido excesivo generado por motocicletas, especialmente durante la noche. Este fenómeno afecta la calidad de vida, la seguridad y el derecho al descanso natural de todos los vecinos.

La falta de controles sistemáticos sumado a la modificación de escapes agrava el problema. Resulta imperioso aplicar lo dispuesto en los decretos anteriormente mencionados, que al día de hoy están vigentes.

Es necesario actuar en forma inmediata y disponer las medidas necesarias para controlar y reducir los ruidos molestos generados por motocicletas en todo el departamento. En particular, propongo las siguientes: 1) intensificar los operativos de fiscalización en zonas urbanas con alta circulación de motos; 2) controlar estrictamente el uso de escapes no homologados o alterados; 3) aplicar sanciones conforme a lo dispuesto en los decretos vigentes; 4) priorizar puntos sensibles como hospitales, escuelas, plazas y zonas residenciales; 5) promover una campaña de concientización sobre el respeto a la convivencia sonora.

Estas acciones son urgentes y necesarias para garantizar el derecho al descanso y la

tranquilidad de nuestros vecinos.

A su vez, agregamos algunas propuestas adicionales, como considerar la posibilidad de realizar operativos conjuntos con la Policía, invertir en sonómetros, capacitación técnica, realizar una campaña educativa sobre el respeto a la convivencia sonora y promover la modificación de escapes libres.

En concordancia con el compromiso asumido con los vecinos y vecinas de San José, esta propuesta tiene como objetivo contribuir a generar una ciudad más habitable, silenciosa y respetuosa y al bienestar colectivo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, al Congreso Nacional de Ediles y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.